## 1. DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

249 - 5020 – Contratar el servicio de certificación según la norma vigente a los ascensores instalados y en funcionamiento en las Sedes de la Defensoría del Pueblo a nivel nacional.

### 1.1 ALCANCE

El Contratista deberá adelantar las diferentes actividades y acciones necesarias que conlleven al cumplimiento de las obligaciones previstas en el Contrato y sus Anexos.

Certificación norma NTC 5926-1:2021 a los equipos de transporte vertical de la Entidad ubicados así:

- Un (01) Ascensor marca MVC en la Sede Nacional Edificio Defensoría Pública (Bloque C): ubicada en la Calle 55 No. 10-32, en la ciudad de Bogotá D.C.
- Dos (02) Ascensores marca SCHINDLER en la Sede Nacional, ubicada en la Calle 55 No. 10-32, en la ciudad de Bogotá D.C.
- Dos (02) Ascensores marca MONARCH en la Sede Centro: ubicada en la Carrera 9 No. 16-21, en la ciudad de Bogotá D.C.
- Un (01) Ascensor de carga marca MONARCH en la Sede Centro: ubicada en la Carrera 9 No. 16-21, en la ciudad de Bogotá D.C.
- Un (01) Ascensor marca RIGHA en la Sede Regional Magdalena en la ciudad de Santa Marta, ubicada en la Calle 22 No. 20-67, barrio Jardín.
- Un (01) Ascensor marca ARIZA en la Sede Regional Arauca en la ciudad de Arauca, ubicada en la Calle 22 No. 15-11.
- Un (01) elevador marca TENPO en la Sede Regional Cauca, ubicado en la carrera 2 # 4-45 en la ciudad de Popayán.
- Dos (02) Ascensores marca OTIS en la Sede Regional Córdoba, ubicada en la carrera 16 # 22 A 91 en la ciudad de Montería.
- Un (01) Ascensor marca Mitsubishi en la Sede Regional Quindío, ubicada en la Carrera 13 No. 16 Norte- 46, Armenia – Quindío.

En consecuencia, la prestación del servicio de certificación deberá considerar esta diversidad tecnológica y de configuración de cada equipo, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente aplicable.

## 2. CÓDIGOS ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC, V.14.080)

| | | |
|---|---|---|
| Grupo | C | Maquinaria, herramientas, equipo industrial y vehículos |
| Segmento | 24000000 | Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, |

| | | |
|---|---|---|
| | | acondicionamiento y almacenamiento de materiales |
| Familia | 24100000 | Maquinaria y equipo para manejo de materiales |
| Clase | 24101600 | Equipo para izaje y accesorios |
| producto | 24101601 | Ascensores |

| | | |
|---|---|---|
| Grupo | C | Maquinaria, herramientas, equipo industrial y vehículos |
| Segmento | 24000000 | Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales |
| Familia | 24100000 | Maquinaria y equipo para manejo de materiales |
| Clase | 24101600 | Equipo para izaje y accesorios |
| producto | 24101604 | Elevadores |

| | | |
|---|---|---|
| Grupo | F | Servicios |
| Segmento | 81000000 | Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología |
| Familia | 81140000 | Tecnologías de fabricación |
| Clase | 81141800 | Administración de instalaciones |
| producto | 81141804 | Servicio de inspección de equipos |

| | | |
|---|---|---|
| Grupo | F | Servicios |
| Segmento | 72000000 | Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento |
| Familia | 72100000 | Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones |
| Clase | 72101500 | Servicios de apoyo para la construcción |
| producto | 72101506 | Servicios de mantenimiento de ascensores |

## 3. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A CONTRATAR

### 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | CERTIFICACIÓN A PARTIR DE |
|---|---|---|---|---|
| **SEDE CENTRO Y SEDE NACIONAL EN LA CUIDAD DE BOGOTA D.C.** | | | | |
| 1 | CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR DE PASAJEROS<br>MARCA MONARCH<br>SEDE CENTRO<br>N° DE PARADAS: 10<br>CAPACIDAD: 13 PERSONAS | UN | 2 | octubre de 2026 |
| 2 | CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR DE CARGA MARCA MONARCH<br>SEDE CENTRO | UN | 1 | diciembre de 2026 |

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | CERTIFICACIÓN A PARTIR DE |
|---|---|---|---|---|
| | N°DE PARADAS: 3 | | | |
| 3 | CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR DE PASAJEROS<br>MARCA MVC<br>SEDE NACIONAL, BLOQUE C<br>N° DE PARADAS: 4.<br>CAPACIDAD: 640 KG | UN | 1 | octubre de 2026 |
| 4 | CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR DE PASAJEROS<br>MARCA SCHINDLER.<br>SEDE NACIONAL<br>SERIE: 3300<br>VELOCIDAD: 1.60 M/S<br>CARGA: 1000 KG<br>Nº DE PARADAS: | UN | 2 | diciembre de 2026 |
| **SEDE REGIONAL MAGDALENA EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA** | | | | |
| 5 | CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR DE PASAJEROS<br>MARCA RIGHA<br>N° DE PARADAS: 6<br>CAPACIDAD: 8 PERSONAS | UN | 1 | diciembre de 2026 |
| **SEDE REGIONAL ARAUCA EN LA CUIDAD DE ARAUCA** | | | | |
| 6 | CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR DE PASAJEROS<br>MARCA ARIZA<br>N° DE PARADAS: 4<br>CAPACIDAD: 8 PERSONAS | UN | 1 | noviembre de 2026 |
| **SEDE REGIONAL CAUCA EN LA CUIDAD DE POPAYÁN** | | | | |
| 7 | CERTIFICACIÓN DE ELEVADOR<br>MARCA TENPO<br>N° DE PARADAS: 6<br>CAPACIDAD: 8 PERSONAS. | UN | 1 | Iniciada la ejecución del contrato |
| **SEDE REGIONAL CORDOBA EN LA CUIDAD DE MONTERÍA** | | | | |
| 8 | CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR DE PASAJEROS<br>MARCA OTIS<br>SERIE: Gen2 Light Plus<br>VELOCIDAD: 1.00 M/S<br>CAPACIDAD: 900 KG<br>Nº DE PARADAS: 4 | UN | 2 | Iniciada la ejecución del contrato |
| **SEDE REGIONAL QUINDIO EN LA CUIDAD DE ARMENIA** | | | | |
| 9 | CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR DE PASAJEROS<br>MARCA MITSUBISHI<br>CAPACIDAD: 825 kg<br>Nº PARADAS: 7 | UN | 1 | Iniciada la ejecución del contrato |

## 3.2 ASPECTOS GENERALES

La norma técnica principal para ascensores en Colombia es la NTC 5926, la cual establece requisitos de seguridad para la inspección, certificación, diseño e instalación de transporte vertical (eléctricos e hidráulicos) para proteger a los usuarios. La actualización NTC 5926-1:2021

exige certificación periódica (generalmente anual) por empresas certificadas por el ONAC.

Aspectos Clave de la Normativa NTC Ascensores:

- NTC 5926-1: Se enfoca en los requisitos técnicos de evaluación de la conformidad para ascensores eléctricos.
- Certificación Anual: La certificación debe realizarla un organismo de inspección acreditado por el ONAC, independiente de la empresa de mantenimiento.

La implementación de estas normas asegura el funcionamiento, seguridad y eficiencia de los equipos, siendo obligatoria en muchas ciudades colombianas.

Por lo anterior, el contratista debe Realizar la inspección general, efectuando una visita inicial o visita N.º 1 en las instalaciones de LA DEFENSORIA DEL PUEBLO en Bogotá, Montería, Armenia, Cauca, Arauca y Santa Marta, en la que evaluará el cumplimiento de la normatividad.

El Contratista debe observar y cumplir en detalle con todos y cada uno de los requisitos establecidos por la norma técnica para adelantar el proceso de inspección, tales como NTC 5926-1:2021 y demás normas vigentes en la materia.

Los requisitos para los organismos de inspección de tercera parte o tipo A se encuentran descritos en el Anexo A.1 de la NTC-ISO/IEC 17020.

## 4 NORMATIVIDAD APLICABLE

- NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 5926-1:2021 - Criterios para las inspecciones de ascensores, escaleras mecánicas, andenes móviles y puertas eléctricas.
- Acuerdo 0470 de 2011 para la ciudad de Bogotá

## 5 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio previa expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la Garantía Única por parte del responsable del Grupo de Contratación de la Defensoría del Pueblo.

## 6 LUGAR DE EJECUCIÓN

El Contratista deberá ejecutar el contrato en las siguientes sedes de la Defensoría del Pueblo:

- Sede Nacional, ubicada en la Calle 55 No. 10-32, en la ciudad de Bogotá D.C.
- Sede Centro: ubicada en la Carrera 9 No. 16-21, en la ciudad de Bogotá D.C.

- Sede Regional Magdalena en la ciudad de Santa Marta, ubicada en la Calle 22 No. 20-67, barrio Jardín.
- Sede Regional Arauca en la ciudad de Arauca, ubicada en la Calle 22 No. 15-11.
- Sede Regional Cauca, ubicado en la carrera 2 # 4-45 en la ciudad de Popayán.
- Sede Regional Córdoba, ubicada en la carrera 16 # 22 A 91 en la ciudad de Montería.
- Sede Regional Quindío, ubicada en la Carrera 13 No. 16 Norte- 46, Armenia – Quindío.

## 7 OBLIGACIONES

Realizar mínimo dos visitas, por parte de la empresa certificadora, la cual deberá estar acreditada por la ONAC, y determinar si los equipos objeto del presente proceso cumplen con las especificaciones técnicas relacionadas en la NORMA NTC 5926-1:2021 y emitir la respectiva certificación para cada equipo.

En caso de encontrarse elementos fuera de la norma, el contratista deberá emitir recomendaciones sobre las reparaciones correctivas necesarias.

### 7.1 Obligaciones generales y especificas

Las establecidas en el Estudio previo

### 7.2 Productos a entregar por parte del contratista

En la ejecución del contrato el contratista deberá entregar los informes de ejecución e informes de las visitas realizadas, así como la certificación de cada uno de los equipos enunciados de acuerdo con la norma NTC 5926-1:2021 o su equivalente.

**MARCELA MANRIQUE CASTRO**
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

| FUNCIONARIO | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|---|---|---|---|
| Proyectó | JUAN CAMILO CHARRY BARROSO - PROFESIONAL UNIVERSITARIO | | OCTUBRE 2026 |
| Revisó | ELSA ELENA OSORIO BURGOS - PROFESIONAL ESPECIALIZADO | | OCTUBRE 2026 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma. | | | |